

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA MINERA DE METALICOS & NO METALICOS AUSTROMINING S. A. CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL AÑO 2017.

En el cantón Loja, a los DIEZ días del mes de MARZO del año dos mil diecisiete, a la cinco de la tarde, en las oficinas ubicadas en la calle Epoca s/n y Brasil, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **COMPAÑÍA MINERA DE METALICOS & NO METALICOS AUSTROMINING S. A.** de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: Shirley Daniela Rambay Rogel, propietaria de 1500 acciones de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 1500 votos; y, Erika Karlita Zambrano Romero, propietaria de 1500 acciones de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 1500 votos. Actúa como Presidente de la Junta, la señora Erika Zambrano Romero, y como Secretaria, Lissety Zambrano Celi, gerente general. No asiste a la sesión el comisario principal de la sociedad.

El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, tres mil dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2016, ha presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico del año 2016.
- 4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

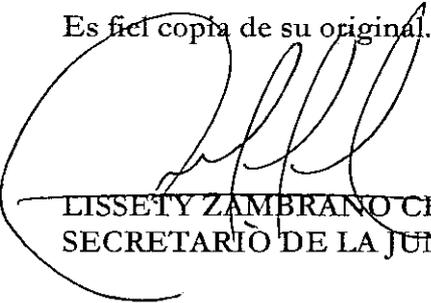
Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2016. Explicó el Secretario de la junta que como recién se constituyó la compañía ésta no ha tenido ningún movimiento. La Junta General procedió a deliberar y **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** que comiencen las actividades de la compañía en este ejercicio económico.

Luego la Junta pasa tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNANIMEMENTE**, elegir como Comisario al Sr. Saul Salinas Saltos y ratificar las gestiones realizadas por él en el ejercicio económico anterior.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. f) Shirley Rambay Rogel, accionista; f) Erika Zambrano Romero, accionista; f) Erika Zambrano Romero, presidente de la junta; f) Lissety Zambrano Celi, secretario de la junta.

Es fiel copia de su original. Lo certifico.



LISSETY ZAMBRANO CELI
SECRETARIO DE LA JUNTA